

CARACTERÍSTICAS DE LA PESCA MARÍTIMA ARGENTINA SU INVOLUCIÓN EN EL QUINQUENIO 1996-2000



JUAN PEDRO VILLEMUR

587

El capitán de fragata **Juan Pedro Villemur** es licenciado en Economía. Nació en Azul, (provincia de Buenos Aires) el 26 de agosto de 1933. Ingresó en la ESNM en el año 1950 (Promoción 82). Orientado en la Aviación Naval, se especializó en Guerra Antisubmarina y portaaviones.

Fue profesor de la ESGN durante el año 1976. Se desempeñó en el extranjero durante los años: 1966: EE.UU. Cursos de pilotaje y señalero de portaaviones. 1977/78: EE.UU. y Canadá como Agregado Naval Adjunto. Su último destino en la Armada fue el de Director de la ESAN, año 1979. Como retirado, se desempeñó en la Administración del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP-MDP) años 1981/84. En 1985 se licenció en Economía en la UBA.

Integró un grupo de trabajo especializado en estudios de rentabilidad de empresas privadas. En la actualidad, se desempeña en la Gerencia General del Instituto de Ayuda Financiera, del Ministerio de Defensa.

Es autor de la publicación "La Pesca Marítima y su Problemática Argentina" año 1988, editada por la Fundación Argentina de Estudios Marítimos (FAEM).

Fue galardonado con el Premio Almirante Storni, por su trabajo "Recursos renovables en el mar-La problemática pesquera", aparecido en el BCN N° 757, abril-junio 1989.



BOLETÍN DEL CENTRO AVAL

Número 803 Volumen 119

Julio /diciembre de 2001

Recibido: 28 de junio de 2001

El hombre ha pescado desde la prehistoria y la pesca ha sido un poderoso incentivo para desarrollar una verdadera industria a su alrededor.

588

Quizás este proceso habría sido mucho más lento si no hubiera existido el premio inmediato y concreto de extraer alimento del mar.

El mar, por su grandiosidad y extensión, parecería ser la gran fuente de alimentos destinada a paliar las necesidades de una población mundial que ya excedió los 6.000 millones de habitantes y cuya pobreza y hambruna se acrecientan cada vez más.



odavía los funcionarios gubernamentales, políticos y economistas siguen pensando que sus riquezas son inextinguibles, pero la sobreexplotación de la mayoría de los principales caladeros, la explosión demográfica mundial, la avidez de las potencias pesqueras que expandieron sus operaciones; los adelantos técnicos en la construcción de grandes buques factorías y el desarrollo de moderno equipamiento para la detección de cardúmenes, produjeron grandes descalabros en las principales pesquerías, que se han visto diezmadas ante tanta agresión.

Una vez más la naturaleza hizo pagar caro las ambiciones e imprudencias de los hombres.

Muchas potencias pesqueras hace tiempo que han perdido sus ilusiones relativas al rendimiento de sus propios mares y a la satisfacción de sus necesidades con los recursos que de ellos extraen.

No todos los mares son iguales y tampoco homogéneos en toda su extensión. La riqueza pesquera se reparte en forma muy desigual en el universo. Generalmente los sitios

de mayor productividad están cerca de las costas. En las plataformas continentales se dan las mejores condiciones de temperatura, luz y nutrientes para que ocurran todos los fenómenos de fotosíntesis, los ciclos biológicos y por consiguiente, son los que suelen albergar en sus aguas los mayores recursos pesqueros. Por eso constituyen en la economía del mar, las zonas de explotación intensiva de máximo rendimiento.

De todos los recursos biológicos del mar, los peces constituyen el grupo más importante y valioso de la economía alimentaria e industrial. La fauna íctica marina presenta una gran área de distribución geográfica y es muy rica en géneros y especies. Se estima la existencia mundial de un número total de 20.000 especies, pero éstas no se hallan distribuidas uniformemente en el espacio marino.

En el Mar Argentino la fauna íctica es reducida. El número total de especies ascendería a 300. Si bien no ha sido posible determinar con exactitud el verdadero potencial pesquero de la Argentina, se puede afirmar que es apreciable, pero sin alcanzar los índices de productividad de otros caladeros que están sobre las costas occidentales de los continentes, tales como Chile, Perú, África (Namibia), Estados Unidos y Groenlandia, entre esta gran isla y Canadá.

Esto hace necesario para nuestro país una cuidadosa planificación, tanto investigativa como extractiva y una severa vigilancia de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) para no correr los riesgos de colapso.

El prestigioso científico argentino Enrique Balech, en su artículo referido al porvenir de las pesquerías argentinas, que fuera publicado en el Boletín del Centro Naval de Julio-Septiembre de 1996, advertía sobre el riesgo que corría la Argentina por el mal desempeño de las autoridades del sector pesquero y por el creciente desprecio por la investigación científica, que confluían en conformar una política nefasta que dejaría al país sin posibilidad de controlar desma-

nes que estaban atentando contra la explotación responsable de nuestros recursos.

Expresaba Balech que una crisis pesquera podría afectar significativamente la economía argentina, tradicionalmente agrícola-ganadera, porque el valor de las exportaciones de productos del mar superaba al de la ganadería y constituiría un grave y nuevo aumento de la masa de desocupados, afectando severamente los sectores pesqueros marplatense y patagónico.

También predecía que en menos de 5 años se podía llegar a una situación de crisis si no se daba un fuerte golpe de timón y si bien era imposible pronosticarlo, se tardaría un buen número de años para recuperar el nivel de explotación, como ocurrió en Perú, California y Bancos de Terranova entre otros.

En el Boletín del Centro Naval (N° 783), en el artículo titulado "La Evolución de la Pesca Marítima Argentina en el Quinquenio 1991-1995", su autor expresaba que si bien la captura durante 1995 por parte de la flota pesquera que opera en la ZEEA y fuera de esa jurisdicción, había superado por primera vez el millón de toneladas, en ocho especies, incluida la merluza hubbsi, se excedieron las Capturas Máximas Permisibles (CMP) establecidas por la autoridad pesquera y que el ecosistema se encontraba presionado por la gran concentración de buques pesqueros que operan en la zona adyacente (Milla 201) y por las capturas que llevaron a cabo en propias aguas los buques charteados para la pesca del calamar y los grandes buques congeladores/factoría incorporados por el Acuerdo con la Comunidad Económica Europea (CEE). Frente a los subsidios que la Unión Europea ofrece cada vez que quiere exportar buques desactivados, las evaluaciones respecto de la vulneración de los límites de las CMP pierden rigor.

Al respecto, se entiende por Captura Máxima Permissible (CMP) a las máximas capturas anuales por especie autoriza-

CUADRO Nro 1
CAPTURAS MAXIMAS PERMISIBLES (CMP)
 (En toneladas)

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000
ESPECIES					
Abadejo	20.000	19.200	18.000	19.000	19.000
Anchoita Bonaerense	120.000	120.000	120.000	120.000	155.000
Bacalao Austral	48.000	45.000	48.000	48.000	13.000
Besugo	2.000	2.000	10.000	2.000	1.700
Brótola	1.500	1.500	8.000	1.500	1.500
Caballa	7.400	14.000	10.000	10.000	-
Castañeta	42.000	42.000	40.000	40.000	40.000
Congrio	50.000	50.000	50.000	50.000	-
Corvina	-	17.500	20.000	13.500	17.000
Gatuza	20.000	20.000	15.000	10.000	10.000
Lenguado	10.000	10.000	10.000	10.000	8.000
Merluza Austral	4.000	4.000	4.000	4.000	3.000
Merluza de Cola	175.000	180.000	175.000	265.000	300.000
Merluza Hubbsi	398.000	395.000	289.500	188.200	-
Merluza Negra	11.000	11.000	5.000	8.000	6.000
Mero	15.000	15.000	15.000	15.000	8.000
Palometa	10.000	10.000	10.000	10.000	2.000
Pescadilla	15.000	15.000	15.000	20.000	18.000
Pez Ángel	6.000	6.000	6.000	6.000	5.000
Pez Palo	10.000	10.000	6.500	6.500	7.000
Polaca	100.000	85.000	79.000	43.000	54.000
Raya	8.000	12.000	8.000	8.000	6.000
Salmón de Mar	3.000	3.000	2.000	2.000	3.000

590

das por el Consejo Federal Pesquero, en concordancia con el objetivo de alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y optimizar los beneficios sociales y económicos inherentes a la actividad pesquera (Cuadro N° 1).

Hasta principios de los años noventa, las autoridades nacionales creían en los inmensos e inagotables recursos

pesqueros del Mar Argentino, concepto que los llevó a administrar los mismos, pensando más en el desarrollo de su explotación que en su preservación, contrariando los alarmantes informes científicos del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), que señalaban que la biomasa de la especie merluza hubbsi estaba en una peligrosa declinación.

A pesar de estas señales de alarma, la situación fue aprovechada por aquellos que creían en proyectos basados en el volumen de las capturas, que en el año 1995 sobrepasó el millón de toneladas y que durante los años 1996 y 1997 continuó creciendo, registrándose en este último año el récord de 1.4 millones de toneladas (Cuadro N°2).

La ordenación pesquera en nuestro país ha sido deficiente e irresponsable, ya que no ha podido detener la sobrepesca y no ha cumplido con el objetivo de conservar el recurso en el largo plazo, no habiendo tomado conciencia de que la preservación de las poblaciones naturales asegura su supervivencia para el futuro.

Los expertos aseveran que “una pesquería debe ser sustentable, económicamente rentable y generadora de riqueza y empleos, pero también debe garantizar la continuidad del ecosistema natural para las generaciones futuras”.

Según la planificación estratégica que se elaboró para el año 2000, la misión consiste en “Reordenar y reconvertir el sector pesquero y de acuicultura en sus tres aspectos: captura, cría e industrialización, a fin de mantener dentro de los límites de conservación la masa biológica natural, incrementar la cría de especies rentables y generar productos de alto valor agregado destinados al consumidor final, principalmente para la exportación, tendiendo a una explotación que privilegie a las empresas argentinas y contribuya a acrecentar el empleo.”

Aspectos característicos de la pesca

Los recursos vivos del mar constituyen valiosos alimentos que la mayoría de los pueblos consumen desde tiempos inmemoriales y que hoy la humanidad los requiere por sus naturales condiciones nutritivas; cubren además un sector importante de sus necesidades. Si bien la pesca marítima es una actividad apasionante y llena de variables incontro-

lables, es poco conocida en general por políticos, economistas, periodistas y comunicadores, dando origen frecuentemente a errores de información y de opinión.

No existe en la población una verdadera conciencia marítima, que siempre ha actuado de espaldas al mar. Esto, entre otras cosas, se traduce en la escasez de tripulantes avezados para completar las dotaciones de pesca, lo que ha hecho muchas veces que se completen las tripulaciones con marinos extranjeros.

La expansión del sector no debería estar subordinada solamente a las oportunidades que presenta el sector externo. La actualidad pesquera mundial se caracteriza por una sucesión de ciclos de expansión y contracción del mercado, que se mantiene con cierta regularidad según lo demuestran las estadísticas. Este comportamiento se debe a factores de oferta y demanda que están influidos por las posibilidades de captura en los caladeros internacionales y por los stocks de productos pesqueros.







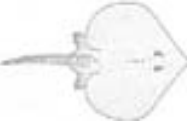






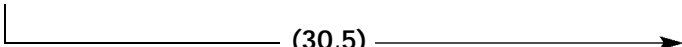
Tal secuencia debería representar para la Argentina, una situación propicia para capitalizar la expansión del sector pesquero en forma integral, de manera de neutralizar en el tiempo los desfases negativos de los mencionados ciclos.

El mercado externo, que ha dado origen al desarrollo de la actividad pesquera nacional, debe ser consolidado fundamentalmente en calidad, incorporando mayor valor agregado a las exportaciones.

En el año 1996 éstas alcanzaron por primera vez los mil millones de dólares, superándose esta cifra en el año 1997. El precio promedio por tonelada osciló en el último quinquenio en U\$S 1.500. Ante la caída de las capturas debido a la sobreexplotación de la principal especie, también cayeron las exportaciones durante los años 1999 y 2000 en un 20%, lo que hace mandatorio, a falta de volumen, incorporar moderna tecnología para mejorar las técnicas de proce-

CUADRO Nro 2
CAPTURA DE LAS PRINCIPALES ESPECIES - QUINQUENIO 1996-2000
 (En toneladas)

592

AÑOS		1996	1997	1998	1999	2000
ESPECIES						
	Calamar Illex	291.564	411.994	291.174	342.691	278.988
	Merluza Hubbsi	589.766	584.088	458.433	311.953	191.440
	Merluza de Cola	42.693	41.835	96.157	117.571	123.480
	Polaca	84.063	79.945	71.643	55.097	61.313
	Langostino	9.824	6.479	23.204	15.888	36.769
	Abadejo	21.761	21.917	25.086	21.503	15.019
	Raya	12.444	12.119	14.855	12.116	13.265
	Anchoita	21.001	25.198	13.350	9.832	12.157
	Caballa	11.180	10.468	3.224	7.012	10.122
	Pescadilla	18.987	24.132	17.108	11.107	9.434
	Merluza Negra	14.654	8.793	9.950	7.692	7.771
	Lenguado	8.753	10.044	8.751	6.668	6.490
	Corvina Blanca	23.515	26.108	9.451	6.641	5.264
	OTRAS	75.753	76.495	74.372	76.044	80.351
TOTAL		1.225.958	1.339.615	1.116.758	1.001.815	851.863
VARIACIÓN ANUAL %		(8,0)	9,3	(16,6)	(10,3)	(15,0)
						
				(30,5)		

samiento, envasamiento y empaque para producir nuevos productos donde prevalezca la mano de obra nacional.

También será fundamental desarrollar el mercado interno en el corto y mediano plazo. Para ello será necesario incorporar a la dieta y cultura alimentaria argentina el consumo de productos pesqueros a través de la comercialización de grandes volúmenes y el desarrollo de cadenas de frío inalterables desde la extracción hasta el consumo. Esto ayudará a incrementar la oferta, aprovechando el gran desarrollo de las bocas de expendio representadas por supermercados y autoservicios distribuidos en todo el país.

Por otro lado, se debe compensar el déficit de las carnes rojas como consecuencia de la disminución de los stocks ganaderos, evitando la caída del nivel proteico en la alimentación de la población.

Convertir el mercado interno en un importante consumidor, contribuirá a la estabilidad económica del sector, sirviendo de regulador contra los desfases cíclicos del comercio internacional.

Según un estudio realizado por el INIDEP los gustos y hábitos alimentarios de la población siguen siendo un obstáculo importante para el crecimiento sostenido del consumo de productos pesqueros, debido al desconocimiento de variedades de especies y preparaciones, temporadas, calidad y altos precios poco atractivos frente a los sustitutos.

Alrededor del 70% de los pescados y mariscos que se consumen en la Argentina tienen su origen en Mar del Plata, principal puerto pesquero del país, aunque durante el último quinquenio ha perdido protagonismo, ya que los desembarcos marplatenses disminuyeron un 45% (Cuadro N° 3). En la oferta ha crecido la participación patagónica, cuya producción viene aumentando en los últimos años como consecuencia del desarrollo de Madryn, Ushuaia y Puerto Deseado.

Sin embargo, las últimas estadísticas señalan que cada vez hay más pescado en la dieta de los argentinos. Actualmente el consumo anual por persona oscila en los 8,5 Kgs. Y puede llegar a 9 Kgs. si se suma la oferta de río, cifra que no estaría muy lejos del promedio de consumo mundial estimado por la FAO, de aproximadamente 10 Kgs. per capita/año.

La pesca marítima, vista desde un punto de vista global, es una actividad complicada.

Primero hay que considerar la investigación, cuyo organismo responsable es el INIDEP, que posee su sede central en un moderno edificio ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, lindante con la Base Naval de Submarinos.

A este Instituto le corresponde la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades, especialmente en lo que se refiere a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

Con sus investigaciones, debe estar en condiciones de poder determinar la cantidad y tipo de biomasa de las diferentes especies, estado de las pesquerías, zonas de pesca y desove, época del año más propicia, cadenas tróficas, artes de pesca y métodos de captura más apropiados. Además de administrar y disponer de los buques de investigación pesquera, *Dr. Holmberg y Cap. Oca Balda*, debe determinar anualmente el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) de las especies. Este concepto implica un nivel de explotación que teóricamente, podría ser sostenido indefinidamente, manteniendo en equilibrio la población, y con rendimientos máximos de captura sin modificar el valor y la magnitud del recurso. Esto implica que la extracción máxima por unidad de tiempo debe guardar una relación tal con tamaño de la población explotada, que ésta no disminuya como consecuencia del esfuerzo de pesca.

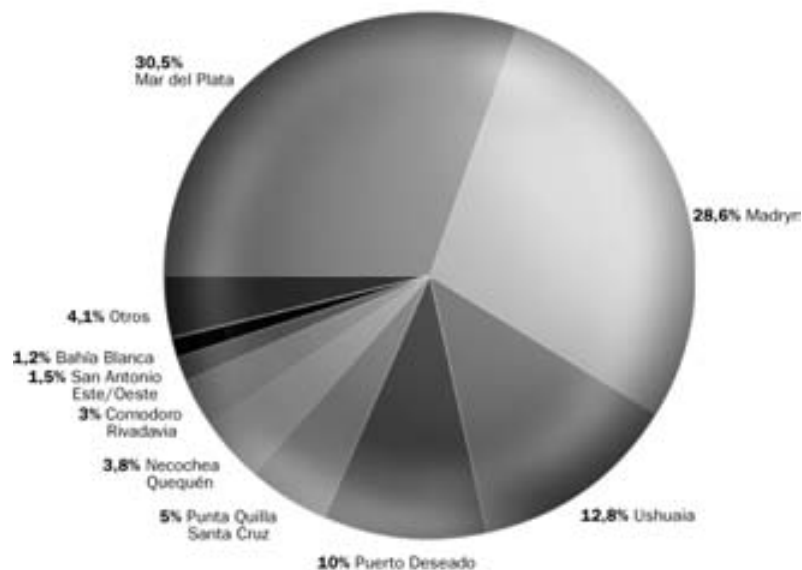
CUADRO Nro 3

DESEMBARCOS DE LA PESCA POR PUERTOS

(En miles de toneladas)

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	%
Mar del Plata	474,0	441,6	346,3	292,8	260,2	30,5
Madryn	217,0	330,7	251,7	290,8	244,0	28,6
Ushuaia	124,0	107,4	122,0	106,4	109,3	12,8
Puerto Deseado	138,0	147,9	128,0	119,8	83,0	9,7
Pta. Quilla- Sta Cruz	132,0	118,5	49,3	47,1	43,8	5,1
Necochea- Quequén	28,0	43,8	38,8	41,4	32,2	3,8
Comodoro Rivadavia	31,0	45,3	107,5	47,3	22,8	2,7
San Antonio Este/Oeste	31,0	27,5	13,6	16,3	12,8	1,5
Bahía Blanca	24,0	26,6	21,4	11,5	9,8	1,2
Otros Puertos	27,0	50,3	38,2	28,4	34,1	4,1
TOTAL	1.226,0	1.339,6	1.116,8	1.001,8	852,0	100,0

594

DESEMBARCOS 2000


Luego de que la investigación determina el qué, dónde, cuándo y cómo de la pesca, los buques pesqueros que componen las diferentes flotas llevan a cabo la actividad extractiva.

En la Argentina operan algo más de 800 buques pesqueros, incluyendo en estas categorías a las embarcaciones artesanales, tales como las típicas lanchas amarillas. Esta flota pesquera está organizada en tres grandes estratos, según el tamaño de sus buques y el tipo de operación que desarrollan.

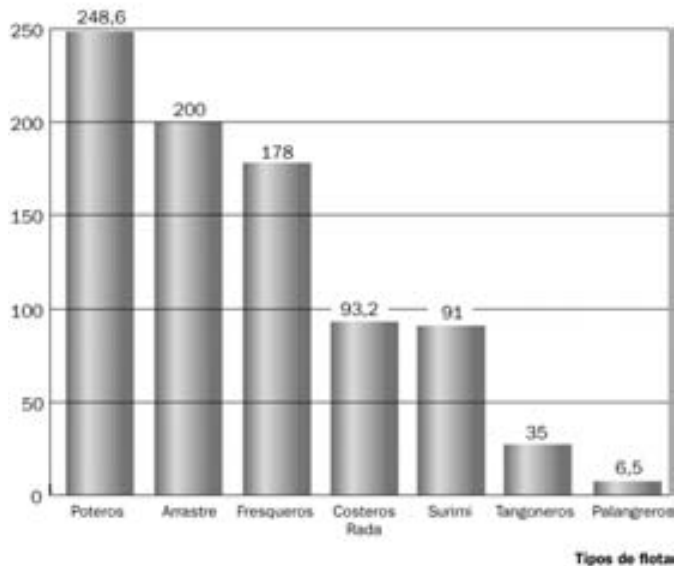
El conjunto más numeroso está constituido por las embarcaciones de rada o ría y artesanales, cuyo número excede las 300. Se circunscriben a la pesca costera con salidas diarias. Llevan a puerto el pescado entero conservado en hielo en cajones, que es comercializado fresco o procesado en las plantas de tierra. Poseen una tecnología muy rudimentaria. Durante el año 2000 sus capturas representaron el 10,9% de los desembarcos totales (Cuadro N° 4).

CUADRO Nro 4
DESEMBARCOS POR FLOTA
 (En miles de toneladas)

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	%
COSTERA-RADA	167,3	156,9	122,1	114,8	93,2	10,9
FRESQUERA	314,0	279,0	253,2	188,0	178,0	20,9
CONGELADORES FACTORÍA	744,7	903,7	741,5	699,0	580,8	68,2
TOTAL	1.226,0	1.339,6	1.116,8	1.001,8	852,0	100,0

DESEMBARCOS 2000

En miles de toneladas



Los pesqueros de altura son barcos que llegan hasta los 35 metros de eslora. Cumplen mareas de 7/10 días de duración. En general no realizan ningún proceso a bordo, salvo el manipuleo y encajonamiento de pescado entero conservado en hielo. Los barcos más grandes realizan el pro-

ceso de descabezado y eviscerado a bordo, conservando el producto con hielo en cámaras refrigeradas. Esta faena permite lograr un pescado de mejor calidad, dado que la extracción de las vísceras elimina la principal causa del proceso de descomposición.

La cantidad de costeros que operan con pescado fresco llega a 180 y los pesqueros de altura a 150. La zona de operación es la plataforma y talud en la Zona Común de Pesca con Uruguay y hacia el Sur, hasta la latitud 43° Sur. Los mayores tienen capacidad para ir más al Sur. Esta flota de fresqueros está localizada casi en su totalidad en el puerto de Mar del Plata.

Durante el año 2000 sus desembarcos alcanzaron el 20,9% de las capturas totales. En el quinquenio 1996/2000 ha sido la flota que ha perdido más protagonismo, en parte por la caída de las capturas de su especie preferida, la merluza hubbsi.

Los congeladores y factoría componen la flota que más se ha desarrollado en los últimos años.

Sus características se adecuan a la estructura económica existente en nuestra Patagonia, área en la que operan con preferencia y en cuyos puertos están basados sus buques.

También ha tenido una destacada participación en su desarrollo, la expansión y mejora de los puertos patagónicos, tales como Madryn, Puerto Deseado, Punta Quilla, Ushuaia y últimamente Comodoro Rivadavia.

El arrastrero congelador es un buque que arrastra sus redes por la popa, artes que generalmente son de fondo, para la pesca de especies demersales (de profundidad).

Los congeladores y factoría se diferenciaban hace ya muchos años por la característica especial de estos últimos, de fabricar harina de pescado.

Esto era así porque antes la industria pesquera se consideraba una actividad extractiva. Hoy en día esta concepción ha sufrido un gran cambio. Tan es así que la Ley de Pesca, promulgada en enero de 1998, en su artículo 2º, determina que la pesca y el procesamiento de los recursos vivos del mar constituyen una actividad industrial. Por lo tanto, la diferencia entre un buque congelador y uno factoría ya no existe, porque ambos procesan el pescado a bordo, con el resultado de un producto final transformado y diferente al que ingresó en su planta; en puerto se descarga un producto terminado. Los más grandes tienen una amplia capacidad para producir troncos, filetes, tubos de calamar, pasta de pescado (surimi), harina, etc.

Los congeladores y factoría emplean dotaciones muy superiores a los fresqueros debido a la planta de procesamiento, que ocupa casi la mitad del personal embarcado. En el año 2000, esta flota compuesta por unos 150 buques desembarcó en los puertos el 34,9% del total capturado, incluyendo las especies polaca y merluza de cola utilizadas para la producción de surimi, pero sin considerar las capturas de calamar y langostino, que utilizan fundamentalmente buques poteros y tangoneros respectivamente. (Cuadro N° 4).

Además de los arrastreros convencionales, se han incorporado a la actividad extractiva una importante cantidad de

buques equipados con artes de pesca selectivas, dotados de una tecnología muy particular, lo cual ha significado una mayor racionalidad y calidad de las capturas y un avance importante en la conservación y preservación de los recursos pesqueros.

Entre estas técnicas selectivas se pueden mencionar las poteras, utilizadas para la pesca del calamar, tangones para la captura del langostino y palangre, aparejo destinado a la pesca de especies que se desplazan a profundidades superiores a los 300 o 400 metros. La descripción de estas artes de pesca se pueden consultar en el ejemplar N° 783 del Boletín del Centro Naval de Julio - Septiembre de 1996.

Los buques poteros, tanto de bandera argentina nucleados en la Cámara de Armadores de Poteros Argentinos (CAPA) como los autorizados para la pesca del calamar bajo el régimen de charteo, capturaron en la ZEEA durante el año 2000 más de 255.000 toneladas, correspondiendo al charteo el 58% de las mismas. Las capturas de los poteros significaron el 30% del total de los desembarcos del año 2000, utilizando para ello unos 100 buques equipados con estas artes de pesca.

Las capturas del calamar en el Atlántico Sur, incluyendo la pesca en Malvinas y los desembarcos de los barcos arrastreros, además de los poteros en la ZEEA, totalizaron durante el 2000 una cifra aproximada a las 500.000 toneladas, volumen que da una idea de la sobreexplotación de este recurso en el Mar Argentino. En 1999 las capturas totales de calamar excedieron las 600.000 toneladas.

Los tangoneros son buques que llevan a cada banda dos tangones, que no son otra cosa que dos brazos metálicos horizontales en cuyos extremos se sujetan redes y portones que se arrastran simultáneamente. Se usan generalmente para pescar langostino y son de menor tamaño. La flota actual excede las 60 unidades, distribuidas al Sur del Golfo San Jorge.

Es importante señalar que nuestra industria pesquera presenta una gran rivalidad que se da entre sus flotas y sus plantas, más precisamente entre los buques fresqueros, nucleados en la Cámara de Armadores de Buques Pesqueros de Altura y los buques congeladores, agrupados en la Cámara de Armadores Pesqueros Congeladores de la Argentina (CAPECA).

Los armadores y empresas que operan con pescado fresco sostienen que los arrastreros congeladores les impiden pescar con eficiencia, siendo los grandes responsables de esa decadencia, principalmente a partir de la firma y ejecución del Acuerdo con la Unión Europea, que permitió el ingreso a nuestro caladero de buques pesqueros de gran porte, acusados de la depredación de especies no excedentarias.

Por su parte, las empresas que operan unidades congeladoras, afirman que sus buques son más eficientes. Que el pescado descargado por los buques fresqueros, después de varios días de mantenimiento en hielo y procesado en tierra no es de calidad y no está en condiciones de competir en el mercado internacional.

La conclusión de esta antinomia fresqueros – congeladores es que un manejo inteligente, eficaz y eficiente del caladero requiere ambos tipos de buques. Cada uno tiene una función que cumplir y ambos tienen iguales derechos y obligaciones en la explotación sustentable de los recursos.

Capturado el pescado por estas flotas y descargado en tierra, la etapa siguiente es su procesado para la transformación en productos más elaborados. Esta actividad industrial, desarrollada fundamentalmente en Mar del Plata y en algunos puertos patagónicos, puede abarcar diferentes procesos, pudiéndose mencionar entre ellos el fileteado, el congelado, que incrementa el tiempo durante el cual el pescado conservará sus cualidades comestibles, las conservas, el salado y ahumado, la harina y el aceite de pescado y el surimi, producto que se elabora con carne desmenuza-

da de pescados blancos. En nuestro país se utilizan preferentemente las especies polaca y merluza de cola para la obtención de esta pasta inodora e insabora, que consiste en una materia prima de gran versatilidad que permite su transformación en productos que imitan frutos de mar de alto precio; el más conocido es el símil centolla (kanikama).

Por último, obtenido el producto final, se procede a su comercialización, ya sea en el mercado interno como la exportación a otros países (Cuadros N° 5 y 6). El destino de la pesca a los mercados internacionales es muy importante, por cuanto más del 80% de las capturas se exporta.

Hoy en día, el acceso de nuestros productos pesqueros a los mercados mundiales se hace muy dificultoso, por diferentes razones.

En primer término, tiene gran importancia la paridad cambiaria con un peso argentino sobrevaluado, que encarece notablemente nuestros productos. Por otro lado las regulaciones del sector pesquero, las presiones tributarias y gremiales, el alza en los fletes y los elevados costos del combustible y demás servicios básicos también distorsionan los precios, que no pueden competir con países que subvencionan la pesca. Muchos de estos países aplican además aranceles elevados al ingreso de nuestros productos para defender a sus industrias pesqueras.

Tampoco hay que dejar de considerar que estamos insertos en un mundo competitivo y globalizado, cuyos protagonistas son los estados nacionales que en algún momento de su evolución han tomado decisiones fundamentales, abriendo sus sistemas económicos y productivos al resto del mundo. El avance tecnológico presiona a las grandes corporaciones a ampliar sus mercados para cubrir los mayores costos que requiere esta tecnificación, haciendo que los bienes que producen sean cada vez más baratos.

Finalmente, el producto terminado llega al mercado minoris-

CUADRO Nro 5

EXPORTACIONES ARGENTINAS DE PRODUCTOS PESQUEROS - PERÍODO 1996-2000
Valor de las exportaciones (En millones de dólares)

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000
1 CONGELADOS	924,6	944,2	780,1	714,0	630,6
Filetes	297,1	309,8	278,4	204,1	164,3
Entero/ HG	156,8	186,4	138,6	127,8	112,5
Calamar	337,8	338,4	172,4	209,3	73,9
Langostino	80,4	51,6	145,0	119,0	247,1
Surimi	52,5	58,0	45,7	53,8	32,8
2 ENFRIADOS	26,7	26,7	33,1	28,7	14,8
Filetes	8,4	7,9	18,0	9,3	4,7
Enteros/HG	18,3	18,8	15,1	19,4	10,1
3 OTROS (SECO-CONSERVAS-ACEITE -VIEIRAS...)	48,6	54,9	68,1	51,4	57,0
TOTAL	999,9	1.025,8	881,3	794,1	702,4
VARIACIÓN ANUAL (%)	10,9	2,6	-14,1	-9,9	-11,6

OTROS
Año 2000

(En millones de dólares)

Vieiras	26,7
Secos-ahumados	11,8
Conservas	8,2
Harina	5,4
Grasas y aceites	4,9

598

Volumen de las exportaciones (En miles de toneladas)

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000
1 CONGELADOS	924,6	944,2	780,1	714,0	630,6
Filetes	297,1	309,8	278,4	204,1	164,3
Entero/ HG	156,8	186,4	138,6	127,8	112,5
Calamar	337,8	338,4	172,4	209,3	73,9
Langostino	80,4	51,6	145,0	119,0	247,1
Surimi	52,5	58,0	45,7	53,8	32,8
2 ENFRIADOS	26,7	26,7	33,1	28,7	14,8
Filetes	8,4	7,9	18,0	9,3	4,7
Enteros/HG	18,3	18,8	15,1	19,4	10,1
3 OTROS (SECO-CONSERVAS-ACEITE -VIEIRAS...)	48,6	54,9	68,1	51,4	57,0
TOTAL	999,9	1.025,8	881,3	794,1	702,4
VARIACIÓN ANUAL (%)	10,9	2,6	-14,1	-9,9	-11,6

Nota

Las ventas de los buques poteros bajo el régimen de charteo a partir del año 2000 no son consideradas como exportaciones. Aquéllas totalizaron 117.3 millones de dólares por la venta de 185.000 toneladas.

CUADRO Nro 6

EXPORTACIONES POR PAISES

(En millones de dólares y en miles de toneladas)

AÑOS		1996	1997	1998	1999	2000
ESPAÑA	U\$S	200,5	205,0	253,8	197,5	251,4
	T	111,8	149,2	151,4	131,5	114,4
JAPON	U\$S	207,7	175,9	86,6	162,6	100,7
	T	105,7	104,0	57,8	128,3	34,2
EEUU	U\$S	79,8	90,6	90,7	86,3	93,1
	T	32,1	32,8	31,6	31,8	29,0
BRASIL	U\$S	137,8	143,3	116,5	66,4	83,6
	T	96,0	94,0	68,8	55,8	74,3
ITALIA	U\$S	35,3	38,0	76,2	74,0	69,4
	T	25,5	27,1	32,7	32,4	20,1
OTROS	U\$S	338,8	373,0	257,5	207,3	104,2
	T	288,5	385,7	249,5	206,5	69,8
TOTAL	U\$S	999,9	1.025,8	881,3	794,1	702,4
	T	659,6	792,8	591,8	586,3	341,8
PRECIO POR T		1,516	1,294	1,489	1,354	2,055

Nota

Estas cifras no incluyen las capturas logradas por los 52 buques poteros que operaron bajo el régimen de charteo durante el año 2000. Participaron del charteo: 31 poteros japoneses, 8 taiwaneses, 7 camboyanos, 4 coreanos y 3 chinos. El precio promedio por T fue de 634 dólares. Las ventas de esta operatoria de charteo no se contabilizan como exportaciones argentinas, como sucedió hasta el año 1999.

599

ta y al plato del consumidor. Un extendido dispositivo comercial se pone en marcha para que los argentinos puedan disfrutar de un buen plato de pescados o mariscos. Su abastecimiento tiene a los supermercados como principales protagonistas.

Restaurantes, hoteles, comedores y otras fuentes de demanda completan un escenario donde los frutos del mar tienen cada día más aceptación.

Los grandes supermercados, de gran expansión en todo el país, han modificado las reglas del juego. A partir de sus crecientes volúmenes de demanda, sumaron a las empresas pesqueras como sus proveedores inmediatos. Las tradicionales pescaderías a su vez, perdieron capacidad de competencia y sólo pudieron subsistir aquellas que tienen vinculación directa con proveedores mayoristas o que han incursionado adoptando estrategias alternativas, tales como comidas preparadas o productos sofisticados.

Los productos de calidad, las modernas técnicas de envasado e instalaciones bien cuidadas e higiénicas han producido un incremento significativo del consumo. El crecimiento y la irrupción de los supermercados con su importante capacidad de compra representan un atractivo balanceador de demanda para aquellas empresas pesqueras argentinas que tradicionalmente basaban sus ventas en la exportación.

La operatoria pesquera

Incluye tres áreas esenciales: **el recurso, la administración y la industria.**

El futuro de la pesca está directamente relacionado con la magnitud y calidad de los recursos del mar, o sea el potencial pesquero argentino.

La administración se encarga de ordenar una pesquería y establecer las medidas de conservación necesarias para permitir un rendimiento sostenido del recurso íctico.

La industria resume la faz económica de la operación: es la que extrae, procesa y comercializa los productos del mar.

El recurso

La magnitud de los recursos determina el potencial pesquero. Para su cálculo, no vale sumar los Rendimientos Máximos Sostenibles de las principales especies. Hay que conocer las características de cada una de ellas, como ser su distribución geográfica, sus ciclos biológicos (cadenas alimentarias o tróficas), sus concentraciones, áreas de desove, migraciones y desplazamientos verticales, sus densidades, tallas y edades, etc. Del estudio de todos estos factores van a depender los métodos y artes de pesca a utilizar e incluso el buque más apropiado a emplear.

Los recursos pesqueros son invisibles y móviles dentro de

un ecosistema que no respeta límites geográficos, haciendo dificultosa y algunas veces imposible su ordenación.

Debido a su falta de propiedad privada, estos recursos son accesibles a todos. Muchos deben buscarse en aguas internacionales.

En similitud con la agricultura, las condiciones ambientales, climáticas, meteorológicas y biológicas ocasionan grandes fluctuaciones imposibles de prever y que pueden derivar en resultados catastróficos. Un ejemplo elocuente es la corriente de El Niño, en la costa del Pacífico Sudeste.

Los métodos de captura son muy especiales y hoy en día, exigen una tecnología de avanzada. Existe una gran brecha entre la pesca tradicional y artesanal y la moderna.

La pesca es una actividad muy dinámica y cambiante. Hoy el recurso está y mañana quizás no. Como ejemplos se pueden citar a Perú, que en 1970 capturó 12.5 millones de toneladas y en 1978 solamente 3.4 millones, debido al colapso de la anchoveta producido por la corriente de El Niño. Respecto de nuestro recurso langostino, en 1997 se pescaron solamente 6.479 toneladas y en el 2000, 36.769 toneladas.

Por lo general las especies que tienen un ciclo de vida corto, como la anchoita, calamar y langostino, son las más sensibles a las condiciones oceanográficas y por lo tanto, son las que experimentan mayor variación en su biomasa.

En cambio, las especies de larga vida – merluza, polaca, abadejo - resisten más a los cambios en las condiciones ambientales.

En nuestro Mar Argentino habitan unas 300 especies entre peces, moluscos y crustáceos, pero solamente se explotan algo más de 40.

Existen geográficamente dos regiones bien diferenciadas,

separadas por el paralelo 48° Sur. Al Norte del mismo, prevalece la especie merluza hubbsi y sus especies acompañantes, corvina, anchoita, pescadilla, mero, etc. También se puede mencionar el langostino que en la década del 80 comenzó a capturarse en cantidades significativas.

Al Sur del paralelo 48° Sur, predominan las especies calamar illex, merluza de cola y polaca, y en mucho menos cantidad el abadejo, merluza negra, bacalao austral, merluza austral, etc.

Los recursos vivos del mar se caracterizan por ser renovables, siempre y cuando las condiciones de explotación sean razonables.

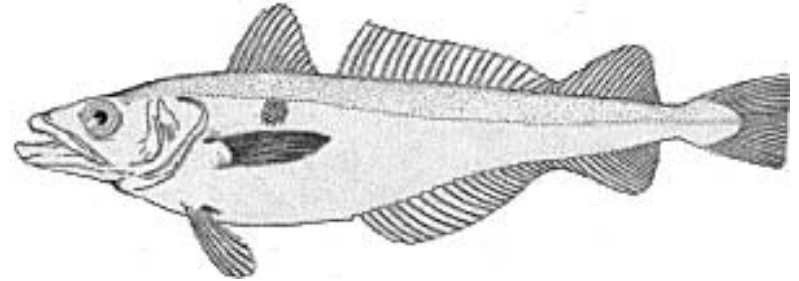
Los hombres y las naciones deben pescar la cantidad justa. Si se exceden, consumen un capital que pertenece a la humanidad y que es de muy difícil y prolongada reposición. Si pescan de menos, dilapidan los intereses de la riqueza que heredaron, que se pierde lamentablemente biológica y económicamente, sin beneficio alguno.

Merluza Común (*Merluccius Hubbsi*)

Es la especie íctica demersal más importante que se explota en la ZEEA y en ella se cimentó el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Ha sido la primera especie desde el punto de vista extractivo, aunque durante los años 1999 y 2000, sus capturas fueron superadas por el calamar illex (Cuadro N° 2). Esta decadencia también se verifica en el Cuadro N° 7, donde se relacionan sus capturas con las capturas totales durante la última década. En el año 1991, los desembarcos de merluza hubbsi representaron el 65% y en el año 2000, su incidencia sobre las capturas totales fue solamente del 22%.

El salto más notable se manifestó en el año 1995 y conti-



nuó durante los años 1996 y 1997, cuando sus capturas excedieron las 580.000 toneladas, coincidiendo esta sobreexplotación con el pico de la flota de grandes congeladores y factorías incorporados a través del Acuerdo con la Unión Europea.

La especie merluza hubbsi pertenece a la orden de los gadiformes; habita en el Atlántico Sudoccidental y cubre prácticamente las 200 millas del Mar Argentino, extendiéndose a lo largo de casi 2.500 kilómetros de costas. Se distribuye desde los 34° Sur hasta los 55° Sur, con preferencia entre los 34° y 47° de latitud Sur.

Cumple su ciclo migratorio desde las costas uruguayas en la Zona Común de Pesca durante el invierno hasta las aguas patagónicas del Golfo San Jorge en el verano. El sector de Isla Escondida, frente a las costas de la provincia de Chubut, (43°/45° Sur) se caracteriza por ser el área de desove de la especie en la temporada estival.

A mediados de 1996, el INIDEP, organismo que opera en el área de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) diagnosticó que la especie merluza hubbsi se encontraba en un estado crítico, con claros signos de deterioro, a raíz del formidable incremento registrado por el esfuerzo de pesca. Corroborando esta evaluación destacó varios indicadores relevantes, tales como declinación de la biomasa total, disminución de la población reproductiva, altos niveles de mortalidad por pesca, disminución de las tallas medias, y alta incidencia de juveniles en la captura.

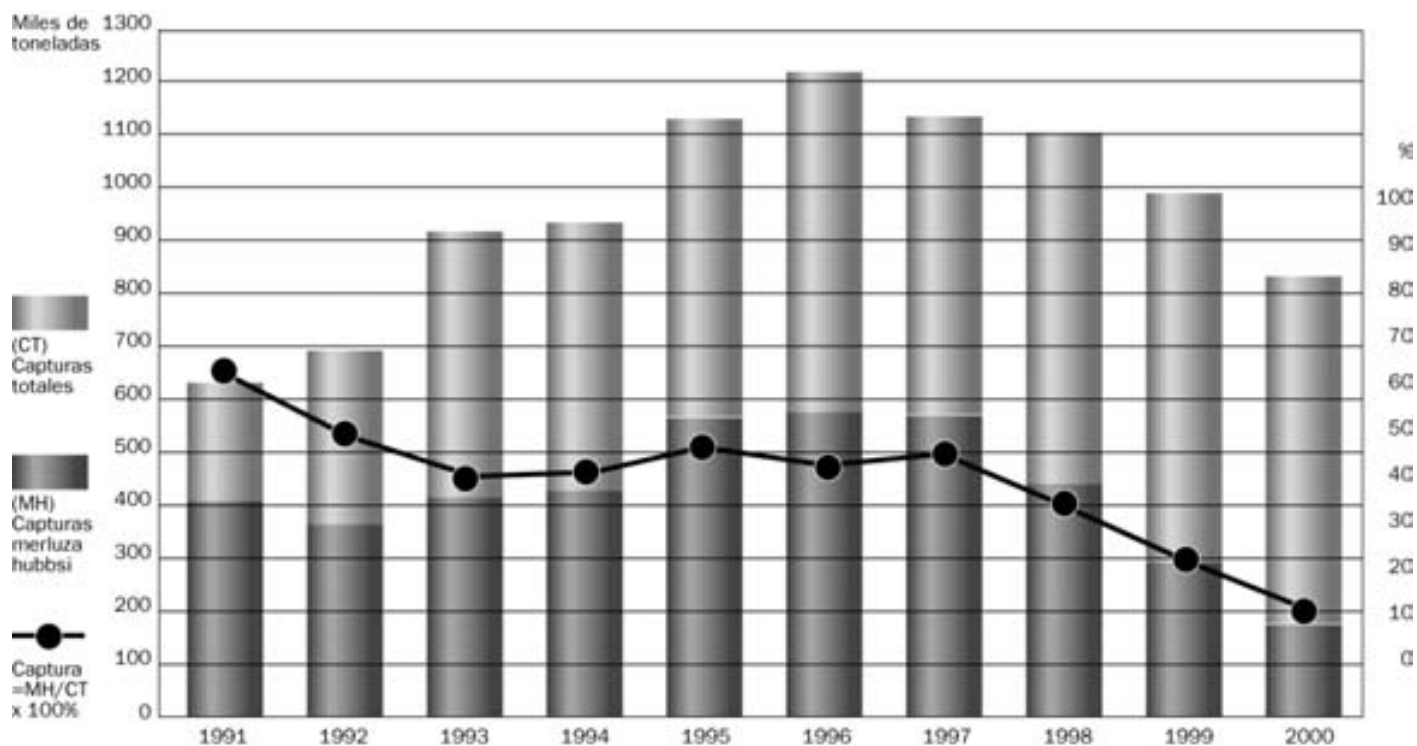
CUADRO Nro 7

CAPTURA DE LA ESPECIE MERLUZA HUBBSI EN RELACION CON LAS CAPTURAS TOTALES ARGENTINAS

DECADA 1991 - 2000 (En miles de toneladas)

AÑOS	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
(MH) CAPTURAS MERLUZA HUBBSI"	409	369	422	436	574	590	584	458	312	191
(CT) CAPTURAS TOTALES	630	692	920	939	1136	1226	1140	1117	1002	852
Captura =MH/CT x 100 (%)	65	53	46	46	51	48	51	41	31	22

602



En 1986 la biomasa total de la especie se había estimado en 2.4 millones de toneladas, mientras que el relevamiento realizado en 1996 la ubicó en 1.8 millones, lo que implicó una reducción del 25%. Las observaciones no fueron más estimulantes en lo que se refiere a la talla de los ejemplares controlados en muestreos de desembarcos, en los que se advirtió que el tamaño promedio del pescado desembarcado pasó de 43.6 centímetros a 41.5 en una década.

En lo referente a las capturas reales de merluza hubbsi, en comparación con las CMP establecidas, el siguiente cuadro es elocuente de la extraordinaria sobreexplotación del recurso, registrado durante el período 1994/1999.

(en Toneladas)

Capturas	Años 1994	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL 1994/99
CMP	390.000	398.000	398.000	395.000	284.000	188.200	2.058.700
Capturas Reales	435.788	574.314	589.766	584.048	458.433	311.953	2.954.302
% de EXCESO	11.7	44.3	48.2	47.9	58.4	65.8	43.5

El cuadro muestra que en dicho período se excedió en 150.000 toneladas anuales la captura autorizada por la autoridad pesquera nacional.

Hay que tener en cuenta que estas capturas reales corresponden únicamente a la flota argentina. Si se le agregan las capturas de merluza hubbsi concretadas por la flota uruguaya en la ZCP, por las flotas de otras banderas en el área adyacente a la ZEEA y el descarte de ejemplares por no resultar redituables, los excedentes a los límites de CMP establecidos para el ecosistema argentino, resultarían aún mayores.

Por otro lado, las capturas totales de todas las especies

superaron a partir de 1995 el millón de toneladas, lo que demuestra que los barcos incorporados tras el Acuerdo con la Unión Europea ocasionaron un verdadero estrago en el ecosistema argentino por el esfuerzo pesquero realizado.

Otra de las causas que motivaron el colapso de la merluza hubbsi fue el resultado directo de la ausencia permanente de políticas coherentes para el manejo y desarrollo sustentable de las distintas pesquerías argentinas, que facilitó el ingreso masivo de embarcaciones sin el correspondiente respaldo de la sustentabilidad que brinda la disponibilidad de recursos explotables.

Ante la crítica situación planteada, las autoridades nacionales decidieron tardíamente tomar cartas en el asunto. Así es como el Poder Ejecutivo, sancionó el 1° de Junio de 1999 el Decreto N° 591 y simultáneamente, el Congreso de la Nación, con fecha 23 de Junio de 1999 promulgó la Ley N° 25.109, ambos documentos declarando la emergencia pesquera para la especie merluza común, sin coincidencia en los espacios otorgados a las diferentes flotas.

Al finalizar el año, el 30 de diciembre de 1999, se sancionó el Decreto N° 189, derogando el Decreto N° 591, prorrogando la emergencia que la Ley 25.109 había fijado hasta el 31 de Diciembre y declarando intervenida la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura.

La merluza resultó un paradigma de los desaciertos de la administración pesquera de los últimos años y esto continuó en el año 2000, cuando la fijación de la CMP para la especie se constituyó en una lucha enmarcada por un lado en una situación de emergencia destinada a la preservación de los recursos naturales y por el otro, el creciente desabastecimiento de materia prima para las plantas procesadoras con la consiguiente pérdida de las fuentes de trabajo y el aumento de la desocupación.

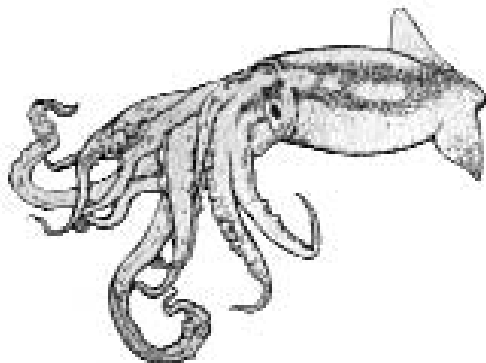
Calamar *Illex (illex argentinus)*

604

Los calamares constituyen un grupo particular de moluscos denominado cefalópodos. Son de cuerpo alargado y cilíndrico y se caracterizan por tener la cabeza bien desarrollada y rodeada por diez apéndices móviles. Su particularidad notable es la diferenciación, a partir del aparato digestivo, de una glándula secretora de tinta, la cual les permite ocultarse de sus predadores.

Alcanzan un amplio rango de tamaños, desde pequeños adultos de 1 centímetro de largo de manto hasta los calamares gigantes que pueden alcanzar los 2,5 metros. Las especies comerciales se encuentran entre los 15 y 30 centímetros de largo de manto.

Seis especies de calamar habitan en el Mar Argentino y en la región oceánica adyacente. La más importante debido a su elevada abundancia es el *illex argentinus*.



Esta especie habita entre los 23° Sur y los 54° Sur y su presencia es frecuente entre los 35° y los 52° Sur. Se encuentra desde las regiones intermareales hasta las aguas del océano abierto y entre la superficie y las profundidades superiores a 3.000 metros.

Se ha comprobado que después del desove, los individuos mueren, presentando de este modo un ciclo de vida anual. La estación principal de desove es el invierno, generalmente mar afuera en aguas oceánicas. La temporada normal de pesca se inicia en febrero y finaliza el 31 de Agosto. Entre Septiembre y Enero se aplica una veda destinada a proteger a los juveniles. Al ser una especie de vida efímera, no se puede pronosticar cuáles serán sus existencias dentro de dos o tres años. Es el único recurso pesquero argentino que ocupa el primer puesto en el mundo por su abundancia.

Los biólogos marinos que han estudiado este molusco aseveran que para que su biomasa se mantenga estable, al final de la temporada de pesca debe quedar una población remanente del 40%, cantidad necesaria para asegurar su futura reproducción.

La pesca artesanal del calamar ha existido en Argentina desde 1946. Hasta el año 1977, la especie fue capturada como acompañante en la pesca de merluza y los desembarcos anuales no superaron las 5.000 toneladas. A partir de 1978 se intensificó la demanda externa y la magnitud de las capturas como consecuencia de la sobrepesca del calamar en Japón, cuando varios países que explotaban esta especie en el Pacífico Noroccidental iniciaron la pesca de cefalópodos en esta región.

En la captura de calamar se utilizan dos métodos. El más antiguo es la pesca por arrastre con redes de fondo y media agua practicada durante las horas del día. En 1987 se inició la pesca nocturna utilizando máquinas automáticas con poteras, equipo de pesca que se basa en un dispositivo construido de diversas formas, tamaños y llamativos colo-

res, representando señuelos o falsas carnadas de unos centímetros de largo y provistos de filosos ganchos o anzuelos.

Este método de pesca es altamente selectivo y atrae y concentra calamares durante la noche mediante la iluminación provista por potentes lámparas ubicadas en la cubierta del barco.

La mayor parte del calamar es congelado en bloques. Se comercializa enfriado o congelado, entero, vaina, anillos, tentáculos, aletas y también en conservas. Debido a las características del *Illex*, casi todo el producto importado por el Japón se utiliza para la elaboración de calamar seco y salado fermentado.

Por el Decreto N° 1.493 del 20 de Agosto de 1992 se creó un mecanismo de excepción para las empresas y armadores pesqueros argentinos autorizando el arrendamiento de buques extranjeros (charteo) para la pesca de calamar, debido a que las estadísticas demostraban la existencia de importantes excedentes que superaban las posibilidades de explotación por parte de la incipiente flota pesquera nacional. Este régimen tuvo una vigencia de 4 años, a partir del 24 de Agosto de 1992, fecha que fue publicado en el Boletín Oficial.

Desde su inicio, el charteo fue motivo de permanentes controversias y no faltó la mención de posibles hechos de corrupción vinculados a su funcionamiento. Los empresarios argentinos sostienen que este régimen va contra lo establecido por la Ley de Pesca, ya que los poteros extranjeros conservan la tripulación asiática original y el privilegio de su bandera, imposibilitando a las empresas nacionales exportar calamar a los principales mercados y participar en la formación de precios.

Sin embargo, sucesivos decretos lo fueron prorrogando. Es así que por el Decreto N° 1.285 del 5 de Noviembre de 1999, se permitió la inscripción de buques poteros extranjeros en el Registro de Buques y Artefactos Navales Extranjeros. El régimen de charteo tiene una vigencia de 4 años.

Para la zafra del año 2000 se autorizó la operación de 54 barcos con una captura máxima de 156.000 toneladas y un cupo de 2.889 toneladas para cada uno.

Las capturas de calamar en el Mar Argentino durante el quinquenio 1996-2000 más que duplicaron las obtenidas durante el quinquenio anterior (1991-1995). El cuadro siguiente muestra las capturas logradas por las diferentes flotas durante el último quinquenio, incluyendo la pesca del calamar en Malvinas.

(En toneladas)

	1996	1997	1998	1999	2000
Poteros argentinos	137.337	226.151	213.877	114.320	107.640
Poteros Charteados	100.303	150.999	49.603	187.740	147.727
Arrastreros argentinos	40.366	55.428	34.953	50.042	27.884
TOTAL ARGENTINA	278.006	432.578	298.433	352.102	283.251
TOTAL REINO UNIDO	78.264	149.697	79.500	266.127	188.938
TOTAL GENERAL	356.270	582.275	267.255	618.229	472.189

Durante los años 1999 y 2000 el calamar se ha convertido en la especie más pescada, superando por primera vez las capturas de merluza hubbsi.

Por su abundancia y posibilidades de comercialización en los mercados interno y externo, es considerado como un recurso de gran interés económico.

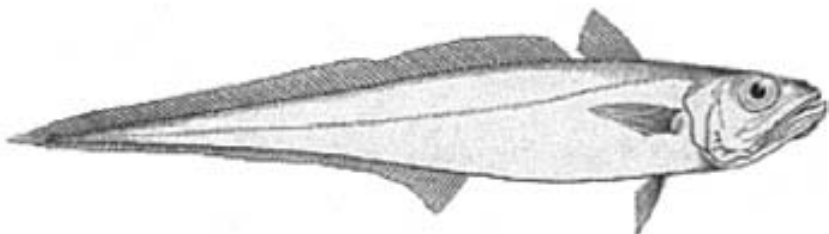
Merluza de Cola (*Macruronus magellanicus*)

Es la especie de mayor crecimiento en los últimos años. En el quinquenio 1991-1995 el promedio de captura fue inferior a las 20.000 toneladas. Durante los años 1999 y 2000 los desembarcos anuales superaron holgadamente las 100.000 toneladas (Cuadro N° 2).

Con la crisis sin precedentes por la que atraviesa la merluza hubbsi, la merluza de cola se ha constituido en una alternativa promisoría, teniendo en cuenta además que un informe del INIDEP admite que es posible aumentar la CMP a 300.000 toneladas sin riesgo de afectar su biomasa.

606

Es un pescado blanco que nunca atrajo demasiado la atención de los operadores locales porque en las diferentes variantes de procesamiento (filetes y tronco) se cotizó por debajo de la merluza común.



Se distribuye ampliamente en el Océano Atlántico Sudoccidental, en coincidencia con las aguas subantárticas.

Es un pez preferentemente carcinófago y realiza desplazamientos diarios verticales, entre las capas profundas y las superiores del mar y por lo tanto se lo considera demersal-pelágico. Es una especie altamente migratoria y se la puede encontrar desde el paralelo 39° Sur hasta el paralelo 56° Sur, al Sur del Cabo de Hornos. Normalmente se desplaza entre los 200 y 400 metros de profundidad, bordeando el talud continental. Durante el otoño es posible encontrarla dentro de la plataforma, próxima a la costa.

Hay dos zonas caracterizadas por su mayor abundancia: una al Norte de la Isla de los Estados, bordeando el talud continental y hasta el paralelo 46° Sur y la otra, más austral ubicada entre los paralelos 54° y 55° Sur y los meridianos 62° y 66° Oeste, caracterizada por cardúmenes de adultos con tallas que oscilan los 60 centímetros.

La merluza de cola que habita el Mar Argentino es similar a la que se desarrolla en las aguas de Nueva Zelanda, denominada "hoki". En este país es la principal especie en volumen, con capturas que oscilan las 250.000 toneladas.

Desde hace varios años, nuestra merluza de cola es materia prima junto a la polaca en la producción de surimi. Últimamente ha crecido su participación en las exportaciones de filetes y troncos.

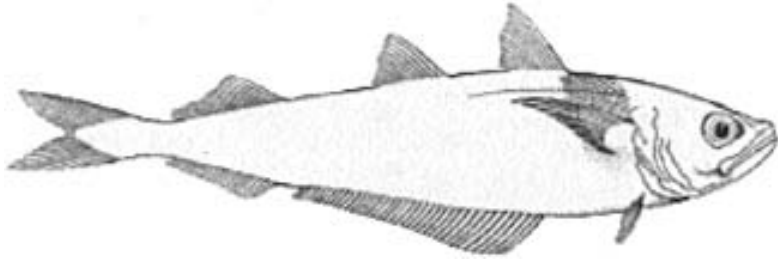
Según los biólogos del INIDEP, la consideran una especie de ciclo relativamente corto, ya que fueron escasos los ejemplares encontrados que superaron los 12 años. Durante el año 1997 los individuos mayores de 4 años fueron los más frecuentes.

Su ciclo reproductivo se ubica entre los meses de invierno y primavera. Alcanza su madurez a los 3 años con tallas inferiores a los 60 centímetros.

La merluza de cola, en similitud con otros peces que habitan al sur del paralelo 48° Sur, tienen un ecosistema diferente, con características ambientales, cadenas tróficas, épocas de desove, alimentación y migraciones propias.

Polaca (*Micromesistius Australis*)

A diferencia de la merluza de cola, la polaca es una especie sobreexplotada. Sus capturas, con respecto al quinquenio 1991-1995 han disminuido en un 20% como consecuencia del esfuerzo pesquero soportado en las aguas ad-



yacentes a nuestra ZEE, tanto por buques factoría con base en Malvinas, como con base en Chile.

La polaca es un gádido de comportamiento pelágico-demersal y de gran movilidad. Se encuentra distribuida entre los 37° y 47° Sur en la zona del talud y entre los 47° y 56° Sur sobre el talud y plataforma, a profundidades superiores a 130 metros. Otros autores consideran que su área de distribución podría extenderse al Mar de Scottia, incluyendo las Islas Georgias, Shetland y Orcadas del Sur. También habita en aguas chilenas desde aproximadamente los 42° 30' hacia el Sur, hasta Tierra del Fuego.

La reproducción ocurre principalmente entre los meses de agosto y octubre al Sudeste de las Islas Malvinas.

Es una especie relativamente longeva, habiéndose encontrado ejemplares entre 21 y 23 años.

La explotación de la polaca no revistió importancia hasta finales de la década del 70, destacándose un rápido crecimiento de la captura hasta alcanzar un máximo de 258.000 toneladas en el año 1983, incremento provocado por la actividad creciente de flotas extranjeras que operaron principalmente en el área de Malvinas. Posteriormente, hasta 1989/90 las capturas descendieron, estabilizándose en las 100.000 toneladas. Un segundo pico se produjo, en gran medida, producto del ingreso de buques de la URSS y Bulgaria, bajo Acuerdos Marco firmados con la Argentina.

La flota pesquera local básicamente comenzó a operar en 1989, con el ingreso de un pequeño número de embarcaciones destinadas a la producción de surimi de alta calidad.

Las artes de pesca utilizadas consisten en redes de arrastre de fondo, pelágicas o media agua, dependiendo del área de pesca y las características de los cardúmenes.

La biomasa total estimada ha mostrado una tendencia declinante, estabilizándose cerca del millón de toneladas.

Langostino (*Pleoticus Muelleri*)

La captura del año 2000, de 36.769 toneladas, constituyó un récord histórico y la mayor alcanzada en todos los años de explotación de este crustáceo decápodo, denominado también camarón peneido.

Se pesca generalmente al Sur del Golfo de San Jorge, en la zona denominada Bajo Mazarredo y últimamente se han encontrado importantes concentraciones de langostinos en las costas aledañas al puerto de Rawson.

Se encuentra distribuido desde Río de Janeiro (aproximadamente 23° Sur) hasta las costas de Santa Cruz (50° Sur), a profundidades que oscilan entre los 3 y 100 metros.

La actividad reproductiva se desarrolla entre los meses de octubre y marzo, con máxima intensidad entre noviembre y enero. Los desovantes se concentran en áreas costeras, habiéndose detectado tres áreas principales de puesta en la zona patagónica: Norte y Sur del Golfo San Jorge y Rawson. En la costa bonaerense también se ha detectado actividad reproductiva.

El langostino es una especie de vida corta, con tasas de crecimiento elevadas y muy variables en espacio y tiempo. Su longevidad puede alcanzar los dos años.



El descarte de sus especies acompañantes, especialmente merluza hubbsi fue significativo. En los últimos años, la flota ha evolucionado en cuanto a las artes de pesca utilizadas, transformándose en una flota langostinera típica, con la mayoría de los buques que operan equipados con tangones y dispositivos selectivos de langostinos (Disela), que se agregan a la red de arrastre entre el cuerpo y la bolsa. Se basa en el principio de filtrado de peces y langostinos a través de grillas metálicas.

El concepto de Rendimiento Máximo Sostenible no es aplicable al langostino debido a que es una especie de vida corta, virtualmente anual en términos biológico-pesqueros. En consecuencia, la biomasa de langostino disponible para la pesca prácticamente se reemplaza a sí misma, todos los años, presentando por lo tanto la misma variabilidad que tiene el reclutamiento anual. Esta es la causa de la fuerte fluctuación en los niveles de capturas anuales que evidencia la pesquería. (Cuadro N° 2)

En cuanto a poder predecir la evolución de la biomasa, lo esperable es una fuerte fluctuación de la misma, sin que ello implique, por sí solo, un riesgo de colapso de la pesquería.

Conviene conservar el potencial de regeneración del recurso en los tiempos en que coincida un bajo nivel de biomasa con un alto nivel de esfuerzo pesquero aplicado, imponiendo restricciones indirectas del esfuerzo.

De todas maneras, el proyecto langostino genera periódicamente indicadores de futura abundancia del crustáceo en el sector patagónico con 3 a 10 meses de anticipación.

Durante el año 2000 se exportaron 32.800 toneladas de langostinos por un valor de 247.1 millones de dólares, que representó un precio por tonelada de 7.500 dólares. Esta especie se constituyó en el año 2000 en una auténtica tabla de salvación para la industria pesquera, ya que compensó en gran parte la caída en las exportaciones de otras es-

pecies como merluza y de otros productos como surimi. (Cuadro N° 5)

Estas cinco especies mencionadas precedentemente fueron las de mayor captura durante el año 2000. Las mismas representaron el 81,1 % del total desembarcado en el año. Cabe mencionar que especies importantes como merluza hubbsi, polaca, abadejo, anchoíta y corvina han disminuido sus rendimientos respecto de años anteriores, acorde con la caída generalizada de capturas.

La administración del Caladero

Años atrás, se pensaba que los recursos vivos del mar eran infinitos y por lo tanto, no había problemas en explotarlos, porque siempre se renovarían. Por supuesto, varias décadas atrás la pesca marina era muy reducida y la acuicultura muy incipiente (Cuadro N° 8). Hoy en día esa creencia fue dejada totalmente de lado. El recurso, para su supervivencia, exige una pesca responsable, es decir, aplicar las medidas necesarias que aseguren su constante mantenimiento y renovación.

Según las últimas estadísticas publicadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la producción pesquera mundial en 1998 fue de 116,6 millones de toneladas. Esta cifra incluye tanto el aporte de las capturas marítimas como el de la acuicultura. En el primer caso los desembarcos totalizaron 86,7 millones de toneladas, verificándose una caída del 7,2% respecto de 1997. En cuanto a la producción de los cultivos y granjas, la misma llegó a los 30 millones de toneladas, con un crecimiento del 4% con respecto al año anterior. Por lo tanto, la acuicultura ya sobrepasó el 25% de las capturas totales.

China continental fue el país líder en 1998, con 20,7 millones de toneladas de productos pesqueros obtenido de

CUADRO Nro 8
EVOLUCION DE LA PESCA EN EL MUNDO
 (En miles de toneladas)

AÑOS	1960	1970	1980	1990	1995	1997	1998	Orden
CHINA	5.800	6.255	4.235	12.095	24.433	35.038	38.030	1
JAPON	6.193	9.315	9.516	10.350	6.758	6.689	5.904	2
INDIA	1.161	1.746	2.445	3.794	4.904	5.378	5.378	3
EEUU	2.815	2.755	3.654	5.859	5.634	5.448	5.150	4
FEDERACION RUSA	3.051	7.252	10.434	10.389	4.374	4.715	4.518	5
INDONESIA	761	1.249	1.842	3.043	4.118	4.546	4.361	6
PERU	3.727	12.613	2.709	6.875	8.943	7.877	4.348	7
CHILE	340	1.179	2.817	5.195	7.591	6.084	3.558	8
THAILANDIA	221	1.572	1.798	2.786	3.502	3.488	3.488	9
NORUEGA	1.543	2.980	2.409	1.741	2.808	3.223	3.259	10
REPUBLICA DE COREA	455	934	2.091	2.833	2.688	2.596	2.353	11
FILIPINAS	466	990	1.556	2.209	2.269	2.136	2.136	12
ISLANDIA	593	734	1.515	1.509	1.616	2.210	1.682	13
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ESPAÑA	970	1.499	1.315	1.450	1.320	1.341	1.341	17
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
MEXICO	198	3.574	1.223	1.401	1.358	1.529	1.224	20
ARGENTINA	100	192	385	545	1.136	1.352	1.117	21
CANADA	935	13.389	1.347	1.624	901	1.031	1.050	22
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
BRASIL	257	515	806	802	800	832	820	26
TOTAL	41.200	70.352	72.132	97.434	112.900	122.295	116.605	
CRECIMIENTO ANUAL		7,10%	0,25%	3,50%	3,20%	4,20%	-4,70%	

609

sus cultivos y 17.2 millones de toneladas de sus capturas marítimas.

La corriente de El Niño en el Pacífico tuvo trágicas consecuencias para Perú y Chile, que sufrieron pérdidas superiores al 40% respecto de las capturas de 1997.

En general, los grandes países pesqueros, entre ellos los asiáticos, disminuyeron sus desembarcos de pescado durante los últimos años, debido a la implementación de las 200 millas como jurisdicción de los estados costeros, que limitó las posibilidades de operación de sus flotas de larga distancia.

610

Una mención especial merece la Acuicultura, que ha mostrado en los últimos años un sostenido crecimiento en su aporte a la producción pesquera mundial. En una década, su participación pasó de 12 a 30 millones de toneladas. China continental produjo casi el 70% de los cultivos mundiales, seguido por la India con el 6%.

En el mar, el hombre sigue actuando como hace miles de años, recolector y cazador. Hoy en día está pensando seriamente en los cultivos de peces, aunque lamentablemente esta etapa no está suficientemente generalizada en la Argentina.

Debido a la extinción de los principales caladeros y del evidente crecimiento de la población mundial, cada día tiene mayor vigencia la sentencia. "En el siglo XXI, comer pescado significará sembrarlo y cosecharlo".

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, después de largos y arduos años de labor, sancionó a través de la 3a. Conferencia (Nueva York 30 de abril de 1982) el "Derecho del Mar", que regula integralmente los aspectos vinculados con la utilización del mar, delimitando los espacios, entre ellos el Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva, estableciendo derechos y obligacio-

nes de los Estados, regímenes de explotación de los recursos naturales, de navegación, de investigación y las necesidades e inquietudes de la humanidad.

La Zona Económica Exclusiva se extiende desde el borde del Mar Territorial (12 Mn) hasta las 200 Mn de distancia, contadas desde las líneas de base (línea de la costa en bajamar), a partir de la cual se mide la anchura del Mar Territorial.

Es importante tener en cuenta esta definición de la ZEE, que tiene una extensión de 188 Mn, si bien su borde se mide a 200 Mn de las líneas de base.

Dentro del Mar Territorial la soberanía del país ribereño es absoluta sobre las aguas, los lechos y el espacio aéreo correspondiente.

Al respecto, la Ley de Pesca N° 24.922, promulgada el 6 de enero de 1998 por el Decreto N° 6 del Poder Ejecutivo Nacional, le otorga a las provincias con litoral marítimo, el dominio y jurisdicción de los recursos vivos que poblaren las aguas interiores y el Mar Territorial argentino adyacente a sus costas hasta las 12 Mn medidas desde las líneas de base, para los fines de exploración, explotación, conservación y administración (Capítulo II Art. 3°).

A pesar de estas facultades otorgadas a las provincias con litoral marítimo, en el Capítulo III, ámbito de aplicación, Artículo 5° c, la Ley faculta a la Autoridad de Aplicación a limitar la pesca en este espacio marítimo cuando se comprometa la conservación de una especie o recurso determinado, fundamentado en razones científicas.

La Convención de las Naciones Unidas estableció que el estado ribereño tendrá jurisdicción sobre los recursos naturales, ya sean renovables o no renovables, dentro de la ZEE.

En este punto, la Ley de Pesca le otorga con exclusividad a la Nación, el dominio y jurisdicción de los recursos vivos

existentes en las aguas de las ZEEA y plataforma continental argentina, a partir de las 12 Mn. Agrega además que la Argentina, en su condición de estado ribereño, podrá adoptar medidas de conservación en la ZEE y en el área adyacente a ella sobre los recursos transzonales y altamente migratorios o que pertenezcan a una misma población o a poblaciones de especies asociadas a las de la ZEEA.

Teniendo en cuenta que la plataforma continental argentina se extiende en algunos tramos fuera de las 200 Mn que limita la ZEE, la Ley de Pesca en este artículo no cumple con lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas, que fija un límite de 200 Mn (ZEE) como de dominio del estado ribereño, para la exploración y explotación de los recursos vivos del mar.

La Convención denomina "Zona" a los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la ZEE de jurisdicción nacional. Establece que la "Zona" y sus recursos son patrimonio de la humanidad. Ningún Estado, por lo tanto, puede ejercer soberanía o derechos sobre ella y sus recursos.

Respecto de la plataforma continental, acepta su extensión más allá de las 200 Mn para los países que la posean, pero sólo admite jurisdicción sobre los recursos del fondo y subsuelo hasta las 350 Mn desde las líneas de base. Sobre aquellos recursos no vivos que se explotan entre las 200 y 350 Mn, los estados ribereños deberán efectuar pagos o contribuciones en especies a la Comunidad Internacional, cuyos montos están estipulados en el texto aprobado por la Conferencia.

Complementario del Convenio sobre el Derecho del Mar de las Naciones Unidas de 1982, se firmó en Nueva York en agosto de 1995, el "Acuerdo de Pesca de Altura", que establece lineamientos generales para acordar con los países que pescan en el Área Adyacente a la ZEEA, los instrumentos idóneos que permitan proteger las especies transzonales y altamente migratorias que en sus desplazamientos

naturales comparten la ZEEA y su Área Adyacente, especies que conforman una parte importante de la riqueza íctica argentina. Su conservación y ordenación son de primordial importancia para el país, pues serían inútiles las acciones que se llevan a cabo para preservar los recursos pesqueros dentro de la ZEEA si no fueran acompañadas por un esfuerzo similar en el Área Adyacente.

Por Ley N° 25.290 del 13-05-2000 el Parlamento Argentino ratificó el Acuerdo de Nueva York, sumando un voto más al total de 30 que necesita para su vigencia internacional.

Por otro lado, y adoptando una posición antagónica a la de la Argentina, los cancilleres de los países ribereños del Pacífico Sudeste, Chile, Perú, Ecuador y Colombia, firmaron el 14 de agosto de 2000 en Santiago de Chile, el Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste, llamado también "Acuerdo de Galápagos", destinado a promover la conservación y uso sostenido de los recursos, más allá de las respectivas ZEE, materia de vital relevancia para Chile por la importancia relativa de la pesquería del jurel y el pez espada o albacora. El Acuerdo debería ser ratificado por los respectivos órganos legislativos de los Estados miembros. Este instrumento alcanza el área comprendida entre el límite de las ZEE y el meridiano 120° Oeste y como límites Norte y Sur los paralelos 5° y 60° Sur respectivamente.

La estrategia del "Acuerdo de Galápagos" apunta a neutralizar los riesgos que encierra el Acuerdo de Nueva York para los países ribereños. Critica a este Acuerdo, entre otras razones, porque tiende a diluir la clara diferencia de regímenes entre la ZEE y la Alta Mar (Zona) y a equiparar los diferentes derechos que corresponden al Estado ribereño y al que pesca en alta mar.

La FAO, evidenció una vez más la urgente necesidad que la comunidad internacional tiene por adoptar medidas que garanticen el desarrollo sustentable de los recursos.

El valor total de la producción pesquera mundial superó en 1997 los 80.000 millones de dólares, pero la pesca extractiva llegó al límite de sus posibilidades de crecimiento: alrededor de un 60% de las poblaciones pesqueras más importantes se explotan al máximo de su capacidad de reposición o están sobreexplotadas y casi todos los recursos pesqueros de la zona costera se encuentran en estado crítico.

A esta preocupante situación, se suma el incremento de la pesca en alta mar y la escasez de datos confiables sobre esa actividad debido a las capturas ilegales no reportadas.

612

La FAO, ante esta crítica situación de la pesca en el mundo, ha actuado en varios frentes. En 1991 asumió la tarea de elaborar el Código de Pesca Responsable, cuyos objetivos consisten en ponerle freno al despilfarro biológico y económico de las pesquerías mundiales, minimizar los efectos económicos y sociales de la pesca irracional y preservar la biodiversidad acuática para las generaciones futuras.

El Código, aprobado en 1995, sitúa la utilización sostenible de los recursos pesqueros en armonía con el medio ambiente y el uso de prácticas de captura y de acuicultura que no dañen los ecosistemas, los recursos o su calidad.

La efectiva aplicación de este Código de Pesca Responsable requiere que cada Estado evalúe los problemas y establezca políticas para solucionarlos, aunque las medidas que se adopten impliquen decisiones difíciles e incluso impopulares, pero es necesario actuar para garantizar el desarrollo sostenible de la pesca.

Los Estados deben establecer las políticas, normas, procedimientos y sistemas de control de toda la actividad, que incluye el acceso al recurso, quiénes pueden pescar, cuota asignada a cada buque, temporadas y áreas de pesca y redes y tipos de artes de pesca a utilizar.

Respecto de estas últimas, fijar la medida de la malla en un buque arrastrero: según que su tamaño sea mayor o menor, los ejemplares juveniles podrán o no escapar a sus lances y con ello sobrevivir para llegar a adultos y alcanzar su madurez sexual para la reproducción.

En el mismo orden de responsabilidades del Estado ribereño, se debe establecer cuál es la edad mínima de un pez para que pueda ser capturado y en consecuencia, su talla mínima de desembarque. Para la merluza se fijó en 35 cm, corvina en 32 cm y pescadilla en 30 cm.

También será necesario sistematizar la información que aportan los buques en operaciones para completar la información científica relacionada con las especies.

Para la administración pesquera no sólo juegan los factores ya señalados. La teoría denominada del máximo rendimiento económico considera otros aspectos que difieren del máximo rendimiento sostenible, como por ejemplo la rentabilidad de la operación pesquera y los efectos socioeconómicos que producen una reducción o eventualmente un aumento de las capturas.

Esto da lugar a otra teoría, denominada "biosocioeconómica", que agrega a lo que indican los científicos, los problemas socioeconómicos del caladero.

En la práctica y dejando a un lado las distintas teorías mencionadas en torno del recurso pesquero, la administración parte de ciertas premisas.

En primer lugar, la investigación determina el nivel de rendimiento máximo sostenible para cada especie. Cuando no se dispone de suficiente información, se aplica el denominado criterio o enfoque "precautorio". Este término proviene de un llamado "principio precautorio" que grupos ecologistas quisieron imponer en la cumbre de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente de 1992, cuya estricta aplicación hu-

quiera determinado insalvables restricciones para la pesca. La FAO tomó cartas en el asunto y cambió la denominación por la de "criterio" o "enfoque precautorio", que se aplica cuando no se dispone de información fidedigna suficiente respecto de una determinada especie.

En síntesis, el mecanismo consiste en tomar como punto de referencia la situación de otras especies, partiendo del hecho de que no puede diferir mucho con respecto a la que nos interesa, resolviéndose en consecuencia, y se fija una CMP por especie en función política, teniendo en cuenta los márgenes de seguridad a considerar para cada caso.

Hubo situaciones especiales que determinaron fijar la CMP mayor que el Rendimiento Máximo Sostenible de una determinada especie. Esto sucedió con la merluza hubbsi en 1997, ya que se procuraba no dejar a la gente de las plantas procesadoras sin trabajo, a pesar de que el INIDEP había presentado informes alarmantes respecto de la situación del recurso.

Otra variable esencial para administrar un caladero es el acceso al recurso, cuestión muy importante porque de ella se deriva quién puede pescar y cómo, es decir con qué bandera se pesca.

La Ley de Pesca establece en su Art. 35 que la explotación comercial de los recursos vivos marinos existentes en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina sólo podrá realizarse mediante la pesca efectuada por buques de bandera argentina.

Esta medida es esencial para que el pabellón nacional ocupe todos los espacios del Mar Argentino. En los últimos años hubo sin embargo algunos casos puntuales en los que buques de bandera extranjera operaron dentro de las 200 Mn. Uno de ellos fue el de las naves soviéticas y búlgaras, como consecuencia de los Acuerdos Marco que se firmaron con ambos países; los tratados internacionales se hallan naturalmente por encima de las leyes nacionales.

Una consecuencia de este Acuerdo fue que el Reino Unido comenzó a otorgar licencias para pescar en torno a las Islas Malvinas.

Más reciente y ya comentado fue cuando en 1992 se permitió por decreto a empresas argentinas, utilizar buques de bandera extranjera bajo el régimen de charteo, para la pesca exclusiva del calamar. En el año 2001 continúa vigente.

El Decreto N° 748/99 promulgado el 19-07-99, que reglamenta la Ley de Pesca N° 24.922, derogó el Decreto N° 2.236 del 24-10-91, que reguló la actividad pesquera hasta el año 1997.

El Decreto N° 2.236 constituyó un sistema de administración ineficiente, caracterizado por un acceso común al caladero de empresas pesqueras que ejercieron la actividad al amparo de permisos irrestrictos. Un sistema que estimuló la carrera por pescar, sin respetar las prácticas de pesca responsable y en el que se registraron todo tipo de transgresiones. Un sistema que no permitió administrar la pesca por especie, por zona de pesca, ni tipo de flota.

La reciente Ley de Pesca exige para ejercer el derecho a pescar el otorgamiento de un permiso de pesca y la asignación de una cuota de captura.

En el nuevo escenario para la administración de los recursos vivos marinos fijados por el Régimen Federal de Pesca, la incidencia fundamental recae en el régimen de acceso a las pesquerías a partir de la incorporación del sistema de Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CIC).

El Consejo Federal Pesquero, ante la grave sobrepesca de merluza hubbsi, dispuso para el año 1999 un sistema de emergencia para el manejo de la especie, que surge de un sistema de cuotas provisorias. Para el año 2000 y ante las dificultades para concretar la cuotificación, se siguió con el mismo criterio.

Se ha establecido que en junio de 2001 se pondrá en vigencia el nuevo sistema, al principio para aquellas especies que evidencien signos de sobreexplotación. A partir de ese momento, las cuotas serán porcentajes de la CMP.

El sistema de CIC resulta impecable cuando se trata de un caladero nuevo. En los caladeros viejos es muy difícil la implementación del sistema, porque los pescadores que ya poseen permisos de pesca se sienten algo así como sus dueños por tradición y por herencia.

De todas maneras, el sistema de cuotas, con todos los problemas que presenta, sigue siendo la mejor propuesta para manejar responsablemente un caladero.

614 En el B.C.N N° 795 se puede consultar un trabajo sobre este tema, producido por el Comité de Recursos Pesqueros del Centro Naval.

Es esencial para la administración de una pesquería, tener una visión estratégica, con planes de desarrollo a mediano y largo plazo, para que todas las especies puedan acomodarse y para que la industria pueda actuar organizadamente. Nunca se debe actuar como se ha hecho en nuestro país y en buena parte del mundo, solucionando problemas coyunturales a medida que se van manifestando.

La industria

La industria de la pesca representa la parte económica de la operación y abarca los procesos de extracción, procesamiento y comercialización de los productos del mar.

Ya se desarrolló entre los aspectos característicos de la pesca, lo referente a la actividad extractiva y la composición y características de los buques que conforman las diferentes flotas pesqueras.

Nuestra flota, como sucede en casi todo el mundo, está

compuesta en buena medida por buques viejos, cuya edad promedio oscila en los 20 años.

Poseen la particularidad de que muchos de ellos son polivalentes; siendo arrastreros pueden pescar cualquier especie, en detrimento de la calidad de sus capturas. Sólo los potereros, tangoneros y palangreros son embarcaciones específicas para la captura de una especie determinada.

Las plantas procesadoras en tierra cuentan en algunos casos con equipamiento de alta tecnología, que elaboran productos con mayor valor agregado. El problema radica en que el producto en la Argentina es muy caro, debido al costo de la mano de obra, de los servicios y de la gran presión tributaria.

Además se ven afectados por la relación de cambio con respecto al dólar, que hace dificultosa la venta de productos con mayor valor agregado a los mercados externos. En estas condiciones los productos elaborados se comercializan en su mayoría en el mercado local.

En el país hay más de 150 plantas que procesan pescado en puerto. El principal centro pesquero sigue siendo Mar del Plata, cuyos desembarques han caído durante el último quinquenio del 40% al 30% de las capturas totales. Le siguen en importancia Madryn, Ushuaia, Puerto Deseado y Punta Quilla, en Santa Cruz.

En los últimos años se han inaugurado modernas plantas procesadoras en Madryn y Comodoro Rivadavia e importantes proyectos en Caleta Paula, puerto habilitado en septiembre de 1998 en la provincia de Santa Cruz.

El destino de la pesca en nuestro país es muy importante. La producción supera los 1000 millones de dólares. Debido al estado de sobreexplotación de las principales especies, no es posible incrementar sus capturas. En consecuencia, para elevar el monto de las divisas que aportan

los recursos pesqueros es preciso elaborar productos con mayor valor agregado, en estos tiempos con dificultades por la relación de cambio.

En la actualidad los países más importantes que compran productos argentinos son España, Japón, Estados Unidos, Brasil e Italia. (Cuadro N° 6) La Unión Europea se lleva más del 50% de nuestra producción.

Cuando se planifique el futuro de la pesca en la Argentina, será necesario establecer un perfil de la industria y ver qué medidas hay que adoptar, con vistas a lograr un óptimo ingreso de divisas, teniendo presente que sólo puede lograrse con mayor valor agregado, aplicando moderna tecnología y una óptima eficiencia en todas y cada una de las etapas de producción.

La misión de la pesca es explotar el mar, obteniendo el mayor rendimiento sostenido de sus riquezas, a fin de generar divisas para el país, abastecer el mercado interno y poder brindar bienestar general a todos los que intervienen en el proceso industrial de manera directa o indirecta.

Para ello es necesario establecer políticas pesqueras, un buen plan de desarrollo pesquero que analice en forma estratégica todo lo que se debe hacer y se formulen los lineamientos de acción.

El advenimiento de la Ley Nacional de Pesca a principios de 1998 representó un paso muy importante. Si bien su texto no satisface todas las expectativas del sector, será necesario perfeccionarlo en base a la experiencia que se va recogiendo.

Ley N° 24.922 - Regimen Federal de Pesca

En el año 1921, el entonces Ministro de Agricultura de la Nación publicó la Circular N° 54 que hacía referencia a la

necesidad y urgencia de sancionar una Ley relacionada con la pesca. Debieron transcurrir 77 años para que la Ley del Régimen Federal de Pesca fuera promulgada parcialmente el 6 de enero de 1998. La Ley consta de 14 capítulos y 75 artículos.

El Capítulo VII está referido a la conservación, protección y administración de los recursos vivos marinos con el objeto de evitar excesos de explotación. El Artículo 21 establece que la Autoridad de Aplicación determinará los métodos, técnicas, equipos y artes de pesca prohibidos, enumerando dichos actos.

El Capítulo VIII trata el Régimen de Pesca y describe los distintos permisos y la autorización de pesca, las condiciones de habilitación de personas físicas y buques, el desembarco de los productos pesqueros y la duración de los permisos que se otorgan.

Se puntualiza que los permisos de pesca son habilitaciones que se otorgan a los buques solamente para acceder al caladero. Para ejercer la pesca es necesario contar con una cuota de captura asignada o una autorización de captura en el caso de que la especie no esté cuotificada.

El artículo 27, quizás uno de los más importantes, establece un régimen de administración de los recursos pesqueros mediante el otorgamiento de cuotas de captura transferibles por especie, por buque, zonas de pesca y tipo de flota, que se otorgan como un porcentaje de la CMP de la especie a pescar. Además establece los parámetros de funcionamiento de este nuevo régimen de administración que el CFP deberá priorizar.

El Capítulo XIV trata las disposiciones complementarias y transitorias.

El Artículo 67 establece que las disposiciones de la Ley rigen sin perjuicio de los derechos y obligaciones que corres-

ponden a la Nación Argentina en virtud de los Tratados Internacionales de los cuales fuere parte. A pesar de ello, la Ley en los Artículos 4 y 47 no cumple con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que la Argentina aprobó por Ley N° 24.543.

El Artículo 68 establece que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la Ley dentro de los 90 días contados desde su promulgación. Sin embargo, el Decreto N° 748/99 que la reglamenta, fue sancionado el 19/07/99, o sea 560 días después de ser promulgada la Ley.

El Régimen Federal de Pesca es la primera Ley Nacional que reúne en un solo texto, antiguas normas diseminadas en leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, que fueron dictadas por las distintas autoridades que se desempeñaron en el sector pesquero desde el año 1976, cuando se creó la Subsecretaría de Pesca, hasta fines de 1997 cuando fue sancionada la Ley por el Poder Legislativo.

Su promulgación se demoró muchos años debido a las disputas entre la Nación y las provincias con litoral marítimo, porque éstas procuraban tener jurisdicción también sobre la ZEE, en forma proporcional a sus territorios.

Fueron necesarias muchas horas de arduas discusiones y varias concesiones que se otorgaron a las provincias para lograr el tan ansiado y demorado consenso.

El Régimen, si bien ha compendiado antiguas normas, introduce nuevos conceptos, entre los que merecen ser mencionadas las Cuotas Individuales de Captura, sistema que neutralizará la persistente amenaza que representa la sobrepesca, mejorando la eficiencia y concentrando los recursos en las empresas más competitivas.

Las Cuotas representan una concesión por un plazo determinado, permitiendo una inversión y una captura sostenida en el tiempo. El titular de la Cuota asignada tendrá de-

recho a una captura limitada, y por ello, en lugar de competir, como sucedía en el régimen anterior, intentará minimizar sus costos y maximizar el valor de las capturas, mejorando su calidad.

Situación actual de la pesca en la Argentina

La crisis que sufre en la actualidad el sector pesquero no es ajena a la emergencia por la que está atravesando la economía argentina.

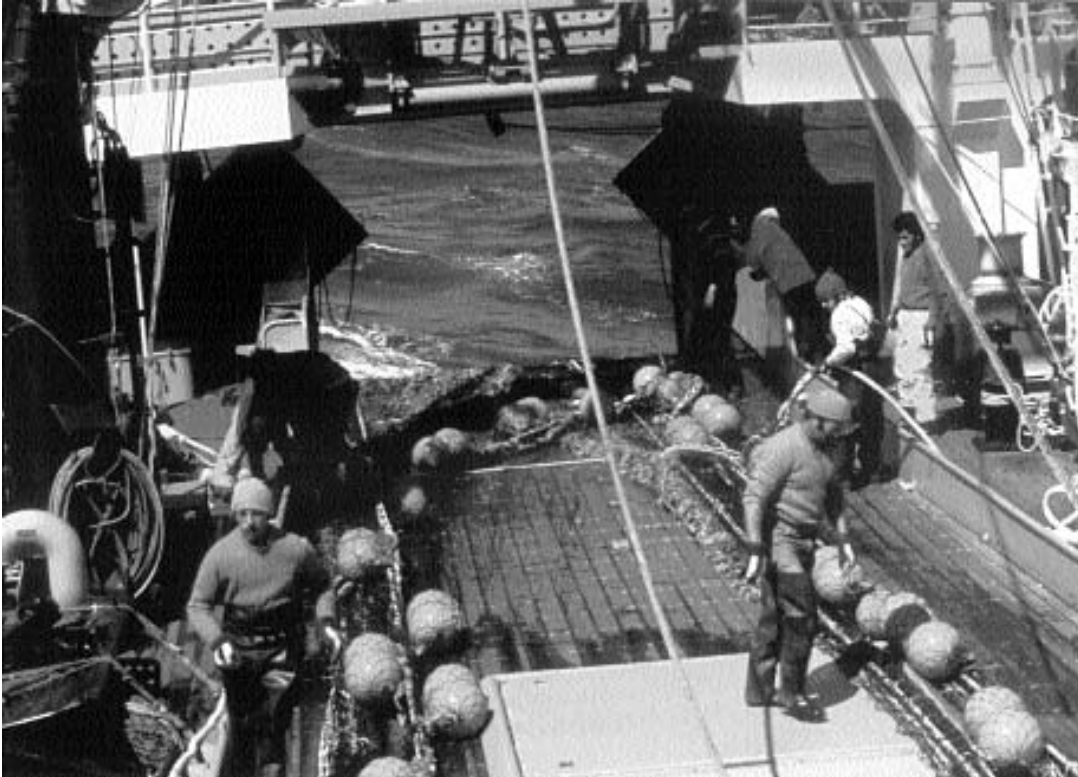
Durante el quinquenio 1996-2000 el nivel de capturas de las distintas especies del Mar Argentino ha caído más del 30%, cifra en la que han teniendo una gravitación enorme los desembarcos de la principal especie, la merluza hubbsi, constituyendo las 190 mil toneladas pescadas en el año 2000 menos de la tercera parte de lo capturado a comienzos del quinquenio.

Las exportaciones de productos pesqueros también han sufrido una importante caída durante los últimos tres años, en comparación con el valor exportado durante 1996 y 1997 que llegó a los 1.000 millones de dólares.

Si en el año 2000 no se hubieran exportado más de 32.000 toneladas de langostino por un monto de casi 250 millones de dólares, las ventas al exterior no habrían superado los 500 millones de dólares.

A partir del 2000, las capturas obtenidas por los 52 buques poteros que operaron bajo el régimen de charteo y que fueron vendidas a los países involucrados en el mismo, principalmente Japón, no fueron consideradas como exportaciones. Debido a la gran producción de langostinos, los ingresos aumentaron a pesar de que el tonelaje exportado disminuyó significativamente (Cuadros N° 5 y 6).

En 1997 las capturas alcanzaron un máximo histórico de



1,4 millones de toneladas y las exportaciones excedieron los mil millones de dólares, cifras que representaron récords absolutos en la historia de la pesca en la Argentina.

A comienzos de 1998 se promulgó la Ley Nacional de Pesca y paradójicamente, a partir de su puesta en ejecución, comenzaron las declinaciones de los niveles de las capturas y exportaciones y se agudizaron los conflictos sectoriales a raíz de la escasez de la merluza, que repercutió en el abastecimiento de las plantas procesadoras cuya producción se comercializa en los mercados interno y externo.

Esta falta de materia prima ha provocado el cierre de muchas fábricas y la inmovilización de buques de las diferentes flotas

pesqueras, con el consiguiente despido de los trabajadores del sector y el aumento del índice de desocupación, fundamentalmente crítico en la ciudad de Mar del Plata.

La crisis de la merluza provocó en junio de 1999 que fresqueros de Mar del Plata se movilizaran hacia el puerto de Buenos Aires y demostraran su descontento frente al Congreso Nacional. De igual forma actuaron los congeladores en Puerto Madryn.

Al margen de estas actitudes, un dato preocupante es el alto grado de conflictos que caracterizan al ámbito pesquero, que conducen a una salvaje competencia interflotas (fresqueros Vs congeladores), interempresarial (empresas de capital nacional Vs empresas de capital extranjero), inter-

sectorial (sindicatos Vs empresas), interregional (Mar del Plata Vs Patagonia) e interinstitucional (administraciones provinciales Vs administraciones nacionales).

Según el grado de explotación actual, los recursos que experimentan sobrepesca son aquellos que están sometidos a un esfuerzo excesivo y se hace necesario la restricción de sus niveles de captura a fin de evitar su colapso y proceder a su recuperación.

Se encuentran en esta situación la merluza hubbsi, algunas especies costeras como corvina rubia, pescadilla y besugo y especies demersales australes tales como merluza austral y polaca.

618

La merluza negra, especie de un excelente valor comercial, constituye un caso particular. Su hábitat supera profundidades superiores a los 600 metros. Su falta de conocimiento se debe a la restricción en la capacidad operativa de los buques de investigación, debido a que la operación entre los 600 y 2000 metros de profundidad implica el uso de equipos de arrastre de profundidad y palangres.

La pesquería de la merluza negra se desarrolló muy intensivamente sin una base científica. Se requiere adoptar medidas inmediatas que respalden las investigaciones para conocer su nivel de explotación ; dado su lento crecimiento, es necesario limitar la captura de juveniles.

La explotación de otras especies está próxima a los niveles máximos fijados pero el esfuerzo pesquero puede mantenerse siempre y cuando la información disponible aconseje la conveniencia de modificar este criterio. Están en esta situación el abadejo, lenguado, gatuzo, mero y salmón de mar entre los peces.

A este grupo pueden agregarse el calamar illex y el langostino. Para estos valiosos mariscos con ciclo de vida corto, no se aplica el Rendimiento Máximo Sostenible, sino que su abundancia y disponibilidad para la captura depende del éxito reproductivo y de la magnitud de su reclu-

tamiento, es decir, de la incorporación de nuevos ejemplares a la pesquería.

Existen otras especies cuyo esfuerzo pesquero sería factible desarrollar en el corto y mediano plazo por cuanto sus capturas están por debajo de las CMP fijadas por el INIDEP. Entre estas se pueden mencionar la merluza de cola y la anchoita, que podrían sostener un incremento de 100.000 toneladas sin afectar su biomasa. También, pero en menos proporción, existe la posibilidad de aumentar las capturas de caballa, castañeta y rubio.

Como casos especiales por sus particularidades biológicas, poblacionales y de explotación se pueden citar los tiburones y rayas, cuyo interés se ha acrecentado últimamente debido a la posibilidad de ser utilizadas en el tratamiento de afecciones óseas y de cáncer. Son especies cartilaginosas con una reproducción muy reducida que en ocasiones llega a la docena de individuos. Esta característica las hace muy sensibles a la explotación pesquera.

En el área adyacente a la ZEEA se encuentran especies demersales que constituyen importantísimos recursos pesqueros, tales como merluza hubbsi, abadejo, calamar y merluza de cola. Al ser capturadas por buques de terceras banderas que operan en la milla 201, afectan intereses nacionales, por ser especies migratorias que se desplazan dentro de un ecosistema que no reconoce límites. Es fundamental conocer su abundancia y las capturas reales en el área adyacente, a fin de un mejor manejo pesquero en defensa de nuestros intereses nacionales.

Dos términos pesqueros tienen una importancia fundamental en la preservación de los recursos vivos del mar: la captura incidental (by catch) y el descarte.

El primero es la captura de especies no deseadas, como son las asociadas o acompañantes de la especie a la que está dirigido el lance de pesca.



El descarte lo constituyen aquellas especies que después de capturadas se desechan devolviéndolas al mar por ser juveniles, por no tener valor comercial o teniéndolo, no es conveniente su retención a bordo por estar dirigido el lance de pesca a otra especie de mucho más valor y no se cuenta con suficiente capacidad de almacenamiento. Según la FAO, el descarte en el mundo alcanza al 20 o 30% de las capturas, y hoy se estima en 27 millones de toneladas.

Para lograr la continuidad del ciclo vital de las especies, se debe tratar de que la captura sea realizada sobre individuos que al menos hayan realizado un desove o hayan alcanzado la madurez sexual para su reproducción. Para alcanzar este objetivo de evitar la depredación disminuyendo la pesca incidental y reduciendo el descarte, se han desarrollado las artes de pesca selectivas. Actualmente en la pesquería argentina se utilizan entre otras, redes de arrastre con bolsas o copos de malla cuyo tamaño o luz determina el tamaño de los peces capturados.

A medida que se acumula la captura en la bolsa de la red, la selectividad va disminuyendo hasta un punto en que re-

sulta casi nula, quedando atrapados a partir de ese momento todos los peces juveniles que no tienen oportunidad de escape.

Numerosos trabajos científicos han reducido o eliminado este problema mediante el uso de dispositivos con grillas. Estos nuevos sistemas de filtrado de peces eliminan en gran parte el enmalle con la consiguiente disminución del taponamiento, mejorando además la supervivencia post-selectividad.

El INIDEP ha desarrollado dispositivos con grillas que se incorporan a las redes de arrastre para mejorar las condiciones de selectividad entre especies y por tamaño de los peces, permitiendo que los individuos que no se desean capturar durante el lance de pesca, puedan escapar de la red antes de ingresar al copo.

A pesar de estos dispositivos, los pescadores pescan lo que quieren, si no se los controla a bordo. Para ello la autoridad pesquera dispuso embarcar inspectores en todos los buques que se dedican a la pesca de la merluza. El programa de capacitación se puso en marcha en septiembre de 1997 para oficiales de la Prefectura Naval y posteriormente se incorporaron oficiales de la Armada, que ejercerán funciones de control sobre las tareas en los buques pesqueros.

Es fundamental actuar con el mayor rigor para terminar con la depredación del Mar Argentino, con vistas a revertir la situación de emergencia que impera en el sector pesquero, que permita a las empresas mantener una prudente actividad, con el consiguiente mantenimiento de las fuentes de trabajo.

Además de las causas que provocaron la actual crisis y que se pueden sintetizar en la inexistencia hasta el año 1998 de una Ley que organizara y fomentara la explotación de los recursos pesqueros y asegurara la estabilidad jurí-

dica del sector, la carencia de funcionarios idóneos que fijaran políticas adecuadas para la administración del caladero, el otorgamiento excesivo y muchas veces indebido de permisos de pesca y la falta de control de las capturas y desembarcos que provocaron el colapso de la principal especie argentina, durante el año 2000 la situación se agravó por los siguientes motivos:

- Confusa legislación de emergencia pesquera que provocó conflictos entre las flotas de buques fresqueros y congeladores.
- Importante reducción de las cuotas de capturas para la merluza hubbsi a instancias del INIDEP, con la finalidad de recuperar su biomasa.
- Continuación del régimen de charteo para buques poteros de bandera extranjera y falta de estímulos para el crecimiento de la flota nacional de poteros.
- Caída de los precios internacionales.
- Incremento del costo de los insumos y servicios y aumento de la presión tributaria.
- Falta de flexibilidad de algunos mercados para el acceso de las exportaciones de productos pesqueros argentinos.
- Limitación de los reintegros a las exportaciones de productos pesqueros.
- Falta de financiamiento de las empresas por créditos a tasas usurarias.

En resumen, estas falencias evidencian una falta de objetivos y políticas pesqueras nacionales y carencia de una administración eficaz del caladero por mal manejo de los recursos y ausencia de controles adecuados.

Debe quedar en claro que el objetivo que se debe perseguir en la industria pesquera es establecer de una manera definida y concreta una actividad sostenible, que permita dar señales ciertas a las empresas en materia de previsibilidad para la captación de recursos destinados a alentar las in-

versiones y el desarrollo de las empresas del sector, a fin de ganar nuevos mercados.

En el largo plazo hay que proyectar un modelo pesquero, en cuya elaboración deben participar diversos actores, por caso el Poder Legislativo, que debería interpretar los intereses de toda la comunidad, también las propias empresas que van a actuar con vistas a optimizar su propia rentabilidad y finalmente las autoridades, tanto en el orden nacional como aquellos estados provinciales con litoral marítimo.

El futuro de la pesca argentina pasará irremediablemente por agregar valor a la producción y no por incrementar el volumen de las capturas. Ya se ha visto que el caladero está al límite de su explotación debido al esfuerzo pesquero al que ha sido sometido y no es posible aumentar los cupos de las especies que se explotan en la actualidad. Para poder incrementar las capturas tendría que descubrirse alguna especie ignorada, situación harto difícil dados los conocimientos que se tienen de nuestro mar.

La industria de la pesca en la Argentina es productora de "commodities", o sea de pescado entero, HG (tronco) y filetes en blocks. Debe convertirse y pasar a ser fabricante de productos finales muy elaborados, es decir, comidas listas para consumir a base de pescado.

Llevar esto a la práctica no es fácil. Los países que dominan los mercados consumidores de pescado son muy amplios para recibir "commodities", pero sumamente cerrados y reticentes cuando se trata de recibir productos elaborados, ya que compiten con la industria local y desplazan puestos de trabajo.

Reconvertir la industria es el único camino disponible. De lo contrario las empresas pesqueras sufrirán los vaivenes de los mercados mundiales y una materia prima escasa como el pescado, se deberá exportar por un valor menor del que óptimamente se podría obtener. ■■■■